

## FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
<b>1º Apellido:</b>	<i>Decano, Decana, Director o Directora de Escuela</i>
<b>2º Apellido:</b>	
<b>NIF:</b>	
<b>Centro responsable del título:</b>	

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
<b>Denominación del título:</b>	<i>Graduado en ..... por la Universitat de València La denominación propuesta debe ser coherente con el plan de estudios y no conducir a error sobre su nivel o efectos académicos ni a confusión sobre su contenido y, en su caso, efectos profesionales</i>
<b>Centro donde se imparte el título:</b>	
<b>Universidades participantes</b> (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	
<b>Tipo de enseñanza</b> (presencial, semipresencial o a distancia):	<i>Presencial</i>
<b>Rama de conocimiento:</b>	
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:</b>	
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:</b>	
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:</b>	
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:</b>	
<b>Número de créditos ECTS del título:</b>	
<b>Profesiones reguladas para las que capacita el título:</b>	
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lengua .....</i></li> <li>• <i>Lengua .....</i></li> <li>• <i>Lengua .....</i></li> </ul>

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### 2.1.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

*Se deberán describir las evidencias que pongan de manifiesto el interés y pertinencia académica, científica o profesional del título.*

## **2.1.2 NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

*En el caso de que el título habilite para el ejercicio de una actividad profesional regulada, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.*

**2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

*Pueden ser:*

- *Planes de estudios de otras Universidades españolas o extranjeras de calidad e interés contratado.*
- *Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU.*
- *Libros Blancos*
- *Informes, documentos, etc, con la justificación de su calidad e interés académico.*

**2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS  
UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

*Colectivos internos que han sido consultados (Juntas de Centro, Departamentos, etc),  
así como la información resultante de dichas consultas-*

**2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS  
UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

*Colectivos externos consultados (Colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, etc), así como la información resultante de dichas consultas.*

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

*El título deberá articularse a partir del establecimiento de objetivos que reflejen la orientación general del mismo, ayudando a comprender el sentido de la propuesta de competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante.*

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
<b>Competencia número 1:</b>	<i>Poseer y comprender los conocimientos en determinada área de estudio</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<i>Saber aplicar esos conocimientos al mundo profesional</i>
<b>Competencia número 3:</b>	
<b>Competencia número 4:</b>	
<b>Competencia número 5:</b>	
<b>Competencia número 6:</b>	
<b>Competencia número 7:</b>	
<b>Competencia número 8:</b>	
<b>Competencia número N:</b>	

#### **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

##### **4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN**

*Indicar vías y requisitos de acceso, incluyendo el perfil recomendado.*

*Sistemas de información previa a la matrícula.*

**4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES**

*Condiciones especiales o pruebas de acceso, autorizadas por la administración competente.*

**4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES  
UNA VEZ MATRICULADOS**

*Acciones específicas que tenga como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes matriculados.*

**4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:  
SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD**

*Pendiente de desarrollo una normativa específica de la Univevrsitat, que en todo caso habrá de respetar las reglas básicas del RD 1393/2007.*

*La definición de las materias básicas deberá realizarse de forma que este reconocimiento sea posible,*

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
<b>Formación Básica:</b>	
<b>Obligatorias:</b>	
<b>Optativas</b> (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	
<b>Prácticas Externas:</b>	
<b>Trabajo Fin de Grado:</b>	<i>Obligatorio</i>
<b>TOTAL:</b>	

### 5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

*Breve descripción general de los módulos o materias, y su secuencia temporal.*

*Posible itinerarios formativos*

*Breve justificación de cómo la distintos módulos o materias constituyen una propuesta coherente y garantizan la adquisición de las competencias del título.*

*Cualquier otra información que se considere relevante,*

**5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD  
DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

*Información sobre acuerdos, convenios de colaboración, de intercambios de estudiantes, convocatorias de ayuda, sistemas de información, etc.*

### 5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS

*Se deberá adjuntar un documento independiente con las fichas correspondientes a los distintos módulos o materias y asignaturas que componen el plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo fin de grado*

*A la hora de planificar las enseñanzas, conviene advertir que existe la posibilidad de agrupar distintas asignaturas en unidades más amplias (materias), proporcionando la información sobre competencias, sistemas de evaluación y actividades formativas en términos de materias (y no en términos de asignaturas)*

***Es imprescindible que en las fichas correspondientes a las asignaturas se evite incluir información excesivamente específica, susceptible de dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título.***

*En el caso de un Grado de carácter profesional, será especialmente importante el planteamiento de prácticas profesionales adecuadas. Así como el establecimiento de convenios de colaboración con empresas e instituciones,*

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*La normativa básica referente a estos aspectos puede encontrarse en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*

*Algunas de las medidas concretas que podrían adoptarse, pueden encontrarse en la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ; en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (Publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2004); o en otros documentos sobre el mismo tema, por ejemplo, las publicaciones del Instituto de la Mujer.*

**6.2. PROFESORADO DISPONIBLE  
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

*En este apartado, se deberá especificar el personal académico disponible, indicando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título. La especificación del personal académico se realizará en términos de perfiles y no se requerirá necesariamente incluir el nombre y apellidos del personal académico ni su currículum vitae*

**6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES  
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Formación y experiencia</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

*El plan de estudios debe prever una dotación suficiente de equipamiento e infraestructuras, tanto en las universidades participantes como en las instituciones colaboradoras, justificando su adecuación a los objetivos formativos. En concreto, se deben identificar y describir los recursos materiales y servicios clave (laboratorios, aulas y equipamientos especiales, bibliotecas específicas,...) para el cumplimiento de los objetivos del título. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas incluidas las virtuales, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.).*

*En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberán describir los planes de adquisición de los mismos.*

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

<b>Tasa de graduación:</b>	
<b>Tasa de abandono:</b>	
<b>Tasa de eficiencia:</b>	

OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor

### 8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

*Las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de las titulaciones que extingue el nuevo plan,*

**8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO  
Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

*Se pueden considerar los resultados de las prácticas externas, trabajo de fin de Grado, etc.*

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO**

*La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para la titulación como a un sistema general de la Universidad*

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.**

*En este apartado se deberá especificar el órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del nuevo plan de estudios. Ejemplo: comisión específica para el título, la unidad de calidad de la Universidad, vicedecanato.*

### **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

*En este apartado, se deberán concretar los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Dichos procedimientos deberían establecer quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado*

### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

*Se deben abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo).*

**9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

*Establecer el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.*

**9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

*Se debe establecer, cuál es el procedimiento establecido para recoger información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el nuevo título. Este procedimiento puede incluir encuestas, entrevistas, estudios de opinión, etc.*

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

**Curso de implantación de la titulación:**

### 10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

*La implantación por las universidades de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo.*

### 10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

*Se debe describir el procedimiento que se seguirá para que los estudiantes de estudios ya existentes puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso.*

### 10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

*Se deben especificar las enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título*